

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.852/1982 · 1982

DECRETO-LEY 9852/1982

Boletín Oficial, 4 de agosto de 1982 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9852/1982

DECRETO-LEY 9852/82

LA PLATA, 29 de JULIO de 1982.

VISTO lo actuado en el expediente número l641/8l y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°. Dejase sin efecto el cargo impuesto al Gobierno Nacional con motivo de la donación efectuada por Ley 4308, bajo la condición de que los bienes en ella comprendidos se transfieran a favor de la Municipalidad de Bolívar.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9852/1982. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).